



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 31 de marzo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Julio Cesar García Ricaurte.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-391
Auto de Sustanciación	444
Asunto	Autoriza entrega de copias auténticas.

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, allegada vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 051 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario